

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "SPD CONSTRUCCION SISTEMA DE TELE VIGILANCIA LOTA BAJO".- ID: 3020-8-LP20.

DECRETO N° 1014 / 1

LOTA, 25 AGO. 2020

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 821 de fecha 03/07/2020, que adjudica el proyecto "SPD Construcción Sistema de Tele Vigilancia Lota Bajo";

b) Contrato de fecha 31/07/2020, suscrito entre esta entidad y la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA**, para la ejecución del proyecto "SPD Construcción Sistema de Tele Vigilancia Lota Bajo";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 31 de julio de 2020, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES Y CAPACITACION M Y P LIMITADA**, para la ejecución del proyecto "SPD Construcción Sistema de Tele Vigilancia Lota Bajo";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-02-004-332 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

GRS/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-